

República Argentina
Ministerio de Salud de la Nación

Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina

Préstamo N° BIRF 8853-AR

AR-MSAL-111535-CS-QCBS

Auditoría Externa Técnica Independiente

ACTA COMPLEMENTARIA
CIERRE DE NEGOCIACIÓN

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Q' followed by a smaller, more complex mark.

ACTA DE NEGOCIACIÓN

EX-2019-42783943- -APN-DD#MSYDS
“Auditoría Externa Técnica Independiente”
No. del Préstamo: BIRF 8853-AR

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2021, entre la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE), Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina -Préstamo BIRF 8853-AR (El Contratante) y la APCA Consorcio **Cánepa, Kopec & Asociados S.R.L - Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L** en formación (El Consultor), se suscribe la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN, a efectos de dejar constancia de los acuerdos y manifestaciones que a continuación se detallan:

1. ANTECEDENTES

- a. Con fecha 19 de julio de 2019 se recibió la solicitud para iniciar el proceso de contratación para la realización de la Auditoría Externa Técnica Independiente para el Proyecto de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud (PACES);
- b. Con fecha 13 de agosto de 2019, el Banco Mundial otorgó la No Objeción a los Términos de Referencia;
- c. Con fecha 02 de septiembre de 2019 se publicó en la página web del Ministerio de Salud y en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, la Convocatoria a Expresiones de Interés. Asimismo, se procedió a la publicación en el sitio web UNDB on line el día 19 de agosto de 2019.
- d. Con fecha 26 de agosto 2020 mediante Carta de Invitación se invitó a las firmas que conformaron la Lista Corta a presentar sus propuestas.
- e. Con fecha 28 de octubre de 2020, se llevó a cabo el acto de apertura técnica, en la cual se registraron cuatro (4) propuestas presentadas.
- f. Con fecha 17 de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de apertura financiera.
- g. Con fecha 25 de febrero de 2021, concluyen las tareas de evaluación de dichas propuestas, donde de conformidad con el detalle del puntaje combinado, se



recomienda la adjudicación a la firma Asociación Canepa, Kopec & Asociados S.R.L - Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L, correspondiendo entonces, dar inicio a la negociación del Contrato.

2. OBJETO

La presente reunión tiene por objeto definir los términos finales de la contratación, en un todo de acuerdo con las disposiciones imperantes en las Normas de Consultoría aplicables, en la solicitud de cotización emitida y en la propuesta oportunamente presentada por El Consultor.

Los representantes de las partes han arribado a los siguientes acuerdos y manifestaciones:

1. La firma Asociación Canepa, Kopec & Asociados S.R.L - Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L confirma la disponibilidad del personal clave detallado en la propuesta. Asimismo, se compromete a detallar el listado de auditores y presentar los correspondientes Curriculum Vitae junto con el Plan de Capacitación. El consultor aclara que el personal afectado a más de un proyecto no se encuentra abocado full time a ninguno de ellos, y que la suma de sus asignaciones no supera el equivalente full time.
2. La firma Asociación Canepa, Kopec & Asociados S.R.L - Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L ha presentado un Acuerdo de Consorcio en su Propuesta Técnica. Ambas firmas han manifestado su interés de constituir un consorcio a los efectos de presentarse ante la convocatoria del proceso en cuestión. Por dicho motivo, se deja constancia que al momento de la firma del contrato la Asociación se compromete a presentar la documentación pertinente de la formalización del Consorcio, su respectiva inscripción (o bien constancia de trámite iniciado) y la cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.
3. La firma Asociación Canepa, Kopec & Asociados S.R.L - Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L presentará junto con el Plan de Capacitación el detalle de las actividades que realizará el especialista de muestreo. Asimismo, la firma se compromete asegurar su disponibilidad durante la vigencia del contrato para mantener la calidad de la prestación.



4. El Proyecto de Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal Efectiva en Argentina y la firma Asociación Canepa, Kopec & Asociados S.R.L - Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L acuerdan en establecer el siguiente cronograma de entregas y pagos:

Producto	Bimestre	Trazadoras	Presentación	Pagos
1	Bim 4/2020		60 días firma del contrato	5%
2	Bim 5/2020	2020-2C	90 días firma del contrato	10%
3	Bim 6/2020		135 días firma del contrato	15%
	Bim 1/2021	2020-3C		
4	Bim 2/2021		180 días firma del contrato	15%
	Bim 3/2021	2021-1C		
5	Bim 4/2021		225 días firma del contrato	5%
6	Bim5/2021	2021-2C	A los 60 días de finalizado el bimestre	10%
7	Bim6/2021		A los 60 días de finalizado el bimestre	5%
8	Bim1/2022	2021-3C	A los 60 días de finalizado el bimestre	10%
9	Bim2/2022		A los 60 días de finalizado el bimestre	5%
10	Bim3/2022	2022-1C	A los 60 días de finalizado el bimestre	20%

Los referidos informes deberán estar formalmente elevados a la Coordinación General del Programa y debidamente firmados.

5. Las partes acuerdan que lo períodos anuales auditables son: entre 1° de julio de 2020 hasta 30 de junio de 2022; es decir, 12 bimestres auditables.
6. Respecto al Plan de Capacitación, las partes acuerdan que el mismo debe presentarse a los 15 (quince) días de suscripto el contrato.
7. Se deja constancia que se deja sin efecto lo establecido en la cláusula 6 del Acta de Negociación de fecha 01 de marzo de 2021.
- Donde dice: “Se deja constancia que el contrato de servicios de consultoría se suscribirá en línea con el marco normativo vigente ante la situación de pandemia derivada del COVID 19. Teniendo en consideración que el presente proceso de auditoría conlleva asociado recolección de datos en efectores sanitarios, para el supuesto caso de resultar necesario modificar los plazos de entrega de los productos, derivado ello de restricciones a la circulación y/o imposibilidad de ingresar a los

efectores, las modificaciones al plan de entrega podrán ser llevadas a cabo por ACTAS ACUERDO suscriptas por el Coordinador del Programa y la firma consultora, siempre que dicha reprogramación se encuadre dentro de los aspectos contemplados como “de fuerza mayor” por la cláusula CGE 17 del contrato” debe decir: Se deja constancia que cualquier modificación al contrato deberá reflejarse en una ENMIENDA al mismo. No se considerará como modificación al contrato la aplicación de la cláusula 38.1 de las condiciones especiales del contrato.

8. A continuación, se reproduce el desglose de remuneraciones:

FIN 3 - Desglose de la remuneración						
N°	Nombre	Cargo	Tarifa de remuneración meses-persona		Tiempo en meses - persona	ARS
EXPERTOS PRINCIPALES						
P-1	Alejandro Morbelli	Jefe de Equipo	Sede	704.000,00	1,98	\$ 1.396.000,00
			Campo	704.000,00	0,00	\$ 0,00
P-2	Jorgelina Cecconi	Coordinación Administrativa Financiera	Sede	513.040,00	8,01	\$ 4.107.235,00
			Campo	513.040,00	0,00	\$ 0,00
P-3	Carlos Pestarino	Coordinación Prestacional	Sede	513.040,00	7,46	\$ 3.827.395,00
			Campo	513.040,00	0,00	\$ 0,00
P-4	Ernesto Rosa	Coordinación de Muestreo	Sede	513.040,00	1,03	\$ 527.615,00
			Campo	513.040,00	0,00	\$ 0,00
P-5	Miguel Timoteo	Coordinación de Sistemas de Información	Sede	513.040,00	10,05	\$ 5.156.635,00
			Campo	513.040,00	0,00	\$ 0,00
Subtotal Expertos Principales					28,53	\$ 15.014.880,00
EXPERTOS SECUNDARIOS						
E-1	Jose Carrizo	Supervisor Administ. Financ CABA - BS AS	Sede	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
			Campo	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
E-2	Silvina Montalbetti	Supervisor Administ. Financ PATAGONIA	Sede	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
			Campo	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
E-3	María Storino	Supervisor Administ. Financ CENTRO	Sede	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
			Campo	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
E-4	Marcelo Pinto	Supervisor Administ. Financ CUYO	Sede	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
			Campo	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
E-5	Christian Geso	Supervisor Administ. Financ NEA	Sede	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
			Campo	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
E-6	Noemi Sandoval		Sede	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00

		Supervisor Administ. Financ NOA	Campo	316.800,00	5,41	\$ 1.713.600,00
E-7	Belen Gonzalez Pedrozo	Supervisor Regional Prestacional Area CABA - BS AS	Sede	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
			Campo	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
E-8	Alberto Schwarcz	Supervisor Regional Prestacional Area PATAGONIA	Sede	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
			Campo	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
E-9	María Cristina Osan	Supervisor Regional Prestacional Area CENTRO	Sede	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
			Campo	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
E-10	Alcira del Valle Esper	Supervisor Regional Prestacional Area CUYO	Sede	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
			Campo	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
E-11	Graciela Orellano	Supervisor Regional Prestacional Area NEA	Sede	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
			Campo	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
E-12	Graciela Maturano	Supervisor Regional Prestacional Area NOA	Sede	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
			Campo	350.240,00	3,00	\$ 1.050.720,00
	Auditores Administrativos (30)	Equipo de Auditoria en campo	Sede	213.840,00	84,14	\$ 17.991.720,00
			Campo	213.840,00	336,55	\$ 71.966.880,00
	Auditores Prestacionales (29)	Equipo de Auditoria en campo	Sede	236.720,00	68,41	\$ 16.194.876,00
			Campo	236.720,00	273,65	\$ 64.779.504,00
	Auditores en Sistemas (12)	Equipo de Auditoria en campo	Sede	211.200,00	47,35	\$ 9.999.360,00
			Campo	211.200,00	11,84	\$ 2.499.840,00
Subtotal Expertos Secundarios					\$ 922,86	\$ 216.604.020,00
Costo Totales					951,39	\$ 231.618.900,00

Asimismo, se reproduce el desglose de Gastos Reembolsables:

FIN 4 - Desglose de Gastos Reembolsables					
N°	Tipo de Gasto Reembolsable	Unidad	Costo Unitario	Cantidad	Pesos Argentinos
1	Viáticos diarios	Día/Equipo	\$ 1.706,00	505	\$ 861.405,95
2	Pasajes Aéreos	Tiquete	\$ 5.000,00	603	\$ 3.014.920,83
3	Traslados locales	Viaje	\$ 2.000,00	431	\$ 861.405,95
4	Hospedaje	Cuartos noche	\$ 3.500,00	615	\$ 2.153.514,88
5	Seguros	Pólizas diversas			\$ 1.292.108,93
6					\$ 430.702,98



Otros (comunicaciones, tareas asistencia desgrabaaciones, impresiones, coordinación reposición equipos, licencias software)			
Costos Totales			\$ 8.614.059,52

Se deja constancia que los montos se reflejan NETO de impuestos.

9. Las partes acuerdan que la rendición de gastos reembolsables será efectuada por Declaración Jurada a través de la presentación de una planilla con una descripción de los gastos consumidos por categoría de gastos, según los porcentajes de pagos por entregables, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.
10. Las partes acuerdan que los impuestos locales a incorporar al Contrato son el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), equivalente al 21%, y el Impuesto a las Transferencias Financieras¹ (I.T.F.), que equivale al 1,2%, calculados estos sobre el monto total de la propuesta financiera presentada por la firma consultora.
11. En tal sentido se ha precisado que el monto total del Contrato es **\$ 294.212.430,18 (Pesos Argentinos doscientos noventa y cuatro millones doscientos doce mil cuatrocientos treinta con 18/100)** impuestos incluidos, a saber: \$ 50.448.921,50 (pesos argentinos cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veintiuno con 50/100.-) en concepto de Impuesto al Valor Agregado y \$ 3.530.549,16 (pesos argentinos tres millones quinientos treinta mil quinientos cuarenta y nueve con 16/100.-) en concepto de Impuesto a las Transferencias Financieras.

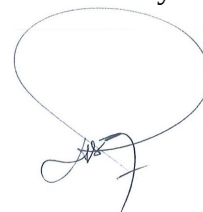
3. CONSTANCIA

Las Partes aceptan expresamente sujetar la vigencia del referido Acuerdo a la efectiva suscripción del contrato definitivo.

En prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Alejandro Chiappe
Adler, Hasenclever & Asociados SRL
Grant Thornton Argentina (Socio)



Alejandro Morbelli
Canepa, Kopec & Asociados SRL
Crowe(Socio Gerente)

¹(Subtotal + IVA) * (0,012/0,988)

Anexo: Desglose de Pagos

Asociación Canepa, Kopec & Asociados S.R.L - Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L	
Remuneraciones	\$ 231.618.900,00
Reembolsables	\$ 8.614.059,52
SUBTOTAL	\$ 240.232.959,52
IVA	\$ 50.448.921,50
ITF	\$ 3.530.549,16
TOTAL	\$ 294.212.430,18





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Acta complementaria cierre de negociación - AR-MSAL-111535-CS-QCBS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.